



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

CONTRATO NÚMERO 004-2014-LPF

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UADY”, REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, CONTADOR PUBLICO AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO, Y POR LA OTRA PARTE, IS PARTNER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADO POR EL INGENIERO DAVID ALBERTO NÚÑEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

DE “LA UADY”:

1. Que es una institución pública, de enseñanza superior, autónoma por Ley, descentralizada del Estado, con plena capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige por su Ley Orgánica contenida en el Decreto número 257, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con fecha 31 de agosto de 1984 y que tiene por finalidades, educar, generar el conocimiento y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, como establecen los artículos 1 y 3 de su Ley Orgánica;
2. Que el Contador Público Aureliano Martínez Castillo, Director General de Finanzas, en su carácter de apoderado general, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, lo cual acredita con la escritura pública número quinientos diecinueve de fecha once de septiembre del año dos mil siete, pasada ante la fe del Abogado Gonzalo Enrique Irabien Arcovedo, titular de la Notaría Pública número setenta y siete del Estado de Yucatán;
3. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el siguiente: predio número 491-A. de la calle 60 con 57, Edificio Central, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, México; y
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: UAY8409012S1.

DE “EL PROVEEDOR”:

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida por acta de fecha tres de noviembre del año dos mil tres, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, protocolizada en escritura pública número 16,166 (dieciséis mil ciento sesenta y seis), de fecha once del mismo mes y año, otorgada en dicha ciudad de Villahermosa, Tabasco, ante la fe del Notario Licenciado Carlos Marín Ortiz, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Estado de Tabasco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Villahermosa Tabasco, bajo el número 1932 del Libro General de Entradas, a folios del 13087 al 13093 del Libro de Duplicados, Volumen 108, quedando anotado en el folio 133 frente del Libro Primero de Comercio, Tomo X.– Rec. No. 855381, con fecha dos de diciembre del año dos mil tres;



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

2. Que su Administrador Único es el Ingeniero Ernesto Javier Espinosa Sansores, cuyo nombramiento consta en el acta constitutiva de la Sociedad, relacionada en la declaración anterior;
3. Que en este otorgamiento comparece el Ingeniero David Alberto Núñez García, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y para actos de administración de la sociedad, quien cuenta con las facultades suficientes para firmar el presente contrato, según consta en escritura pública número Mil Sesenta y Seis de fecha veintidós de junio del año dos mil once, otorgada en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, ante la fe del Licenciado Ulises Chávez Vélez, Notario Público Número Treinta y Siete en ejercicio y con adscripción en el Municipio de Centro y sede en dicha ciudad de Villahermosa.
4. Que su domicilio fiscal es: calle Cedros número 225, entre calle Sindicato de Agricultura y Avenida Las Américas, Fraccionamiento Lago Ilusiones, Código Postal 86040, Villahermosa, Tabasco, México; y
5. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: IPA031111MC2.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” vende y, en consecuencia, conviene en entregar a “**LA UADY**”, los siguientes (55) equipos adquiridos en la **Licitación Pública Internacional LA-931056978-11-2014** relativa a **Equipo de Cómputo, Audiovisual y de Refrigeración:**

PART.	CANT.	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
06	25	Computadora de escritorio tipo All In One, marca DELL modelo OPTIPLEX 9020 AIO . Características: Computadora de Escritorio de marca tipo all in one, touch con procesador Intel Core i5-4570S, Windows 8 Pro, 64-bit, Español, 8GB de Memoria DDR3L a 1600MHz, Disco Duro SATA de 500GB 7200 RPM, Pantalla WLED de 23”, resolución Full HD (1920 x 1080) con capa antirreflejo. Monitor TOUCH WLED FHD de 23” con Procesador de cuarta generación de cuatro núcleos Intel Core i5-4570S, con 8 GB en RAM y Disco duro SATA de 500 GB a 7200 rpm Procesador de cuarta generación de cuatro núcleos Intel Core i5-4570S (2.9 GHz, 6MB caché) y hasta 3.6 GHz. BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Bus 1600 MHz. Tarjeta madre contará con Chipset Intel Q87 Express para procesadores Intel, utilizará memorias DDR3 SDRAM de 1600 MHz de dos canales sin ECC y deberá permitir la expansión de la memoria RAM hasta 16GB como mínimo con 2 ranuras SODIMM. Memoria RAM 8 GB (2 SODIMM) DDR3 SDRAM 1600 Mhz. Disco Duro de 500GB de 3.5” tipo serial ATA con velocidad de 7200 rpm, 3 Gb/s, 16 MB de caché. Gabinete: all in one deberá permitir abrir la cubierta sin necesidad de herramienta ni tornillos así como retirar unidades de	\$ 17,603.17	\$ 440,079.25



		almacenamiento (DVD, CD-RW, HD, etc.) y remover las tarjetas en los slots PCI sin uso de tornillos (Tool Less). Gráficos: Intel HD 4600 integrado. Interfaz de Entrada/Salida, integrados al gabinete sin necesidad de tarjetas PCI adicionales. 4 puertos USB ver. 3.0 externos (2 laterales y 2 posteriores). 4 puertos USB ver. 2.0 externos. 1 puerto VGA. 1 puerto HDMI. 2 puertos PS/2. 1 línea de entrada (estéreo/micrófono). 2 líneas de salida (una lateral para auriculares/ una posterior para parlantes). 1 tarjeta de red Ethernet de 10/100/1000 Mbps integrada con conector RJ-45. Lector de tarjetas 8 en 1. Conectividad: Tarjeta inalámbrica 802.11 a/g/n + Bluetooth 4.0. Deberá contar con al menos lo siguiente: Cámara WEB de 2.0 MP. Bocinas Integradas (2 x 2.5 W). Unidad óptica combo: CD/DVD de 8x (DVD+/-RW) con capacidad de grabación de doble capa. Teclado USB de la misma marca del equipo. Ratón óptico USB de la misma marca del equipo. Fuente de alimentación interna de 200W con hasta 90% de eficiencia. Monitor Táctil (TOUCH) WLED Full HD (1920 x 1080 de la misma marca del CPU, con un tamaño de pantalla de 23 pulgadas. Sistema Operativo (Pre instalado): Windows 8 Profesional de 64 bits, pre instalado de fábrica con su licencia correspondiente. Cliente de administración remota propietario del fabricante. Cumple con las normas y regulaciones medioambientales Energy 5.2, EPEAT GOLD. El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de bios, cliente de administración, consultar manuales técnicos tanto del cpu como del monitor, así como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. El fabricante contara con al menos un centro de servicio autorizado en la ciudad de Mérida, Yucatán. (La Convocante se reserva el derecho de visitar las instalaciones del Centro de Servicio para verificar su infraestructura y capacidad de respuesta acorde con los estándares de la Universidad Autónoma de Yucatán). GARANTÍA DE 3 AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO.		
08	19	Computadora portátil procesador Intel Core i5, marca DELL modelo LATITUDE 3440 . Características: Computadora Portatil con procesador Intel Core i5-, Windows 7 Professional, 64-bit, 4GB de Memoria, Disco Duro SATA de 500GB, Pantalla de 14" con Procesador de cuarta generación de doble núcleo Intel Core i5-4200U, con 4 GB en RAM y Disco duro SATA de 500 GB a 5400 rpm, con batería de 4 celdas. Procesador: Procesador de Cuarta generación de doble núcleo Intel Core i5-4200U (1.60 GHz, 3MB de Caché). Bus: Frontal de 1333 MHz. BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Chipset: Integrado en el CPU. Controlador de Disco Duro: Serial ATA. Batería: Batería de litio de 04 celdas de 40WH. Conectividad Inalámbrica: Tarjeta Wi-Fi 802.11 b/g/n + Bluetooth 4.0 Memoria del Sistema: 4 GB DDR3 (1 DIMM) SDRAM a 1600MHz expandible a un mínimo de 8 GB en dos ranuras DIMM. Gráficos: Acelerador de medios gráficos integrado Intel HD 4400. Unidad Optica Unidad de bandeja 8X DVD+/-RW. Almacenamiento: 500 GB mínimo, SerialATA, 5400 RPM. Interfaz de Red: Integrada en el motherboard con velocidad de 10/100/1000 Mbps Ethernet Gigabit autosensing (RJ-45), con manejo de ACPI, WOL y PXE. Peso y dimensiones: Peso inicial: 4.3 lbs./2.0kg (con batería de 4 celdas y compartimento de aire). Ancho: 13.62"/346 mm. Altura: 0.98"/25.0 mm. Profundidad: 9.65"/245 mm. Interfaz de Entrada/Salida. 1 Conector para monitor VGA. 1 Puerto USB 2.0. 2 Puertos USB 3.0. 1 Puerto de red local RJ-45 Gigabit. 1 Conector para micrófono/para salida de audio estéreo. Lector de tarjetas 4 en 1 (SD, SDHC, MS, MS Pro). Cámara de vídeo integrada de 720p de alta definición y software de Dell Webcam central (Windows 7). Teclado: Estándar QWERTY en español. Teclado retroiluminado (OPCIONAL). Mouse: Tipo Touchpad de 2 botones. Pantalla: Pantalla WLED de 14.0" HD de alta definición, con antirreflejo (1366 x 768). Adaptador de corriente: de 65 watts. Administración: Software de administración con soporte ACPI, SMBIOS, WFM que permita la administración remota vía Web. Propietario o específicamente diseñado para el fabricante del equipo. Soporte para Intel Active Management Technology (iAMT), tecnología que permite configurar computadoras, descargar actualizaciones de software, realizar inventarios de activos y detectar y corregir problemas de manera remota vía Web. Todas estas funciones son posibles aun cuando los sistemas pretendidos están apagados, el sistema operativo se ha bloqueado o el disco duro ha fallado. Seguridad Protección por medio de password de inicio y de setup, con número de serie grabado en ROM no modificable. Sistema que permita encriptar datos vía Hardware. Sistema que permita fácilmente respaldar, recuperar datos y aplicaciones en caso de fallas: Este sistema deberá ser una solución de recuperación de datos que permita restaurar fácilmente los datos del usuario, las configuraciones y aplicaciones almacenadas previamente, en caso de que se produzca un fallo en el sistema e incluso no se pueda acceder al sistema operativo al crear una réplica de la imagen del disco duro en el mismo o en otro medio de almacenamiento. Este	\$ 10,660.76	\$ 202,554.44



		software no es parte del Sistema Operativo. Y se deberá especificar nombre y marca. No se aceptan software libre o de evaluación. Sistema de Diagnóstico: Permitirá realizar pruebas y obtener información acerca de su computadora. Verificar todos los componentes de la PC, desde la CPU hasta su capacidad para producir sonidos. Con este sistema se podrá resolver problemas de hardware y asegurarse de que el sistema funcione correctamente. Este software no es parte del Sistema Operativo. Especificar nombre y marca. No se aceptan software libre o de evaluación. Tarjeta Madre: Con diseño y desarrollo exclusivo por parte del fabricante del equipo, con la marca troquelada, tipografiada, o impresa con tinta indeleble (no etiquetada) no se aceptan tarjetas madres con doble etiqueta. Audio: Integrado y soportado por el fabricante con bocinas estéreo internas. EPEAT: El equipo ofertado deberá aparecer en la siguiente liga: www.epeat.net con una calificación "SILVER" para garantizar así que cumple al máximo con los estándares ambientales vigentes. Sistema Operativo (pre instalado): Windows 7 Profesional de 64 bits, ultimo service pack, preinstalado de fábrica e incluye licencia de Windows 8 Pro. Certificación del equipo: ENERGY STAR 5.2, FCC, NOM, UL/CSA. Servicio de Soporte: "Telefónico (proporcionar número telefónico, si es con clave de larga distancia, este deberá ser gratuito). Web de acceso público, no Intranet del fabricante, que permita consultar los manuales técnicos y de usuario, así como de los componentes que integran (marca y modelo) la computadora ofertada. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS por modelo de computadora ofertada y la herramienta de administración para DMI o CIM. El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de bios, cliente de administración, consultar manuales técnicos tanto del cpu como del monitor, así como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. El fabricante contara con al menos un centro de servicio autorizado en la ciudad de Mérida, Yucatán. (La Convocante se reserva el derecho de visitar las instalaciones del Centro de Servicio para verificar su infraestructura y capacidad de respuesta acorde con los estándares de la Universidad Autónoma de Yucatán). GARANTÍA: 1 AÑO CON SOPORTE EN SITIO POR PARTE DEL FABRICANTE EN TODAS SUS PARTES.		
16	10	Computadora portátil con pantalla de 14" procesador Intel Core i7, marca DELL modelo LATITUDE E6440. Características: Computadora Portatil avanzada con pantalla de 14", Procesador Intel Core i7-4600M, Gráficos AMD Radeon HD 8690M 2GB GDDR5, Disco Duro de Estado Sólido de 500GB, 8GB de Memoria DDR3L a 1600MHz, Pantalla LED iluminada con antireflejo de 14" de alta definición. Procesador de cuarta generación de doble núcleo Intel Core i7-4600M, con 8 GB en RAM y Disco Duro Híbrido SATA de Estado Sólido de 500GB con batería de 9 celdas. Procesador: Procesador de cuarta generación de doble núcleo Intel Core i7-4600M de 2.9 GHz y 4M de Caché. Bus: Frontal de 1600 MHz. BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Chipset: móvil Intel QM77 Express de la misma marca del Procesador. Controlador de Disco Duro: Serial ATA. Batería: Batería de litio de 9 celdas de 97WH con carga rápida (ExpressCharge o similar). Conectividad Inalámbrica: Tarjeta Inalámbrica Intel 802.11n, Bluetooth 4.0. Memoria del Sistema: 8 GB DDR3L (2 DIMM) SDRAM a 1600-MHz expandible a un mínimo de 16 GB en dos ranuras DIMM. Gráficos: Gráficos AMD Radeon HD 8690M 2GB GDDR5. Almacenamiento: Disco Duro Híbrido SATA de Estado Sólido de 500GB. Unidad Optica Unidad de bandeja 8X DVD+/-RW con capacidad de escritura Doble-Capa DVD+/-R. Interfaz de Red: Integrada en el motherboard con velocidad de 10/100/1000 Mbps Ethernet Gigabit autosensing (RJ-45), con manejo de ACPI, WOL y PXE. Peso y dimensiones: Peso inicial: 4.68lbs / 2.12kg. Ancho: 338.00 mm/13.31". Altura: 31.8mm/1.25". Profundidad: 232.60 mm/9.16". Interfaz de Entrada/Salida: 1 Conector para monitor VGA. 1 Puerto HDMI. 4 Puertos USB 3.0. 1 Puerto de red local RJ-45 Gigabit. 1 ranura para minitarjeta de longitud completa. 2 ranuras para minitarjeta de media longitud. 1 conector de acoplamiento para Docking Station. Lector de tarjetas de memoria. Lector de huellas digitales (opcional). ExpressCard de 34mm (opcional). 1 entrada combinada para auriculares estéreo/micrófono. Cámara Web sensible a cambios de Luz y Micrófono con cancelación de ruido digital. Teclado: Estándar QWERTY en español. Teclado retroiluminado (opcional). Mouse: Tipo Touchpad de 2 botones. Pantalla: Pantalla LED iluminada con antireflejo de 14" de alta definición completa (HD+) (1600x900). Adaptador de corriente: de 90 watts. Administración: Software de administración con soporte ACPI, SMBIOS, WFM que permita la administración remota vía Web. Propietario o específicamente diseñado para el fabricante del equipo. Soporte para Intel Active Management Technology (iAMT), tecnología que permite configurar computadoras, descargar actualizaciones de	\$ 18,590.91	\$ 185,909.10



		software, realizar inventarios de activos y detectar y corregir problemas de manera remota vía Web. Todas estas funciones son posibles aún cuando los sistemas pretendidos están apagados, el sistema operativo se ha bloqueado o el disco duro ha fallado. Seguridad Protección por medio de password de inicio y de setup, con número de serie grabado en ROM no modificable. Sistema que permita encriptar datos via Hardware. Sistema que permita fácilmente respaldar, recuperar datos y aplicaciones en caso de fallas: Este sistema deberá ser una solución de recuperación de datos que permita restaurar fácilmente los datos del usuario, las configuraciones y aplicaciones almacenadas previamente, en caso de que se produzca un fallo en el sistema e incluso no se pueda acceder al sistema operativo al crear una réplica de la imagen del disco duro en el mismo o en otro medio de almacenamiento. Este software no es parte del Sistema Operativo. Y se deberá especificar nombre y marca. No se aceptan software libre o de evaluación. Sistema de Diagnóstico: Permitirá realizar pruebas y obtener información acerca de su computadora. Verificar todos los componentes de la PC, desde la CPU hasta su capacidad para producir sonidos. Con este sistema se podrá resolver problemas de hardware y asegurarse de que el sistema funcione correctamente. Este software no es parte del Sistema Operativo. Especificar nombre y marca. No se aceptan software libre o de evaluación. Tarjeta Madre: Con diseño y desarrollo exclusivo por parte del fabricante del equipo, con la marca troquelada, tipografiada, o impresa con tinta indeleble (no etiquetada) no se aceptan tarjetas madres con doble etiqueta. Audio: Integrado y soportado por el fabricante con bocinas estéreo internas de alta definición. EPEAT: El equipo ofertado deberá aparecer en la siguiente liga: www.epeat.net con una calificación "GOLD" para garantizar así que cumple al máximo con los estándares ambientales vigentes. Sistema Operativo (pre instalado): Windows 7 Ultimate 64 bits, ultimo service pack, preinstalado de fábrica con su licencia correspondiente o superior. Certificación del equipo: ENERGY STAR 5.2 COMPLIANT, FCC, NOM, UL/CSA. Servicio de Soporte: Telefónico (proporcionar número telefónico, si es con clave de larga distancia, este deberá ser gratuito). Web de acceso público, no Intranet del fabricante, que permita consultar los manuales técnicos y de usuario, así como de los componentes que integran (marca y modelo) la computadora ofertada. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS por modelo de computadora ofertada y la herramienta de administración para DMI o CIM. El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de bios, cliente de administración, consultar manuales técnicos tanto del cpu como del monitor, así como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. El fabricante contará con al menos un centro de servicio autorizado en la ciudad de Mérida, Yucatán. (La Convocante se reserva el derecho de visitar las instalaciones del Centro de Servicio para verificar su infraestructura y capacidad de respuesta acorde con los estándares de la Universidad Autónoma de Yucatán). GARANTÍA DE 3 AÑOS EN TODAS SUS PARTES, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO.		
47	1	Computadora de escritorio procesador Intel Core i7, marca DELL modelo OPTIPLEX 9020 MT. Características: Computadora de Escritorio con procesador Intel Core i7-4770, 8GB de Memoria DDR3 a 1600MHz, Disco Duro SATA de 500GB 7200 RPM, Pantalla 19.5". Computadora avanzada de escritorio de marca tipo minitorre con monitor LCD de 19.5" widescreen con Procesador de cuarta generación de cuatro núcleos Intel i7-4770 con 8 GB en RAM y Disco duro SATA de 500 GB a 7200 rpm. Procesador de cuarta generación de cuatro núcleos Intel Core i7-4770 (3.40 GHz, 8MB caché). BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Bus 1600 MHz. Tarjeta madre contara con Chipset Intel Q87 Express para procesadores Intel, deberá permitir la expansión de la memoria RAM hasta 32 GB como mínimo con 4 ranuras DIMM. Memoria RAM 8 GB (3 módulos) DDR3 1600 Mhz de dos canales no ECC. Disco Duro de 500GB tipo serial ATA con velocidad de 7200 rpm. El disco duro tiene interfaz de 6,0 Gb/s con 16 MB Data Burst Cache. Gabinete: Mini torre deberá contar con 2 compartimentos de expansión como mínimo accesibles desde la parte frontal de 5.25" y al menos 2 internos de 3.5". 1 tipo PCI, 1 tipo PCIe x1, 1 PCIe x16 (con cable x 4) y 1 ranura PCIe x16. Todas de altura completa. Permitirá sin necesidad de herramienta ni tornillos abrir la cubierta, retirar unidades de almacenamiento (DVD, CD-RW, HD, etc.) y remover las tarjetas en los slots PCI sin uso de tornillos (Tool Less). Controlador Gráfico HD Intel 4600 integrado. Memoria de Video compartida de al menos 256MB. Tarjeta de sonido de alta definición de 24 bits y bocina interna. Interfaz de Entrada/Salida, integrados al gabinete sin necesidad de tarjetas PCI adicionales. 4 puertos USB externos compatibles con la versión 3.0 (dos frontales y dos traseros). 6 puertos USB externos compatibles con la versión 2.0 (dos frontales y cuatro traseros). 2 puertos USB 2.0 internos. 2 líneas de	\$ 15,090.84	\$ 15,090.84



		entrada (estéreo/micrófono). 2 líneas de salida (auriculares/parlantes). 1 puerto VGA. 1 puerto serial o usb. 2 Display Port. 2 PS/2. 1 tarjeta de red Ethernet de 10/100/1000 Mbps integrada con conector RJ-45 con soporte ASF 2.0 y PXE. Unidad óptica combo DVD+/-RW 16x SATA. Teclado USB de la misma marca del equipo. Ratón óptico USB de la misma marca del equipo. Fuente de alimentación de CA de 120/230 V (50/60 Hz) de 290W máximo con eficiencia de hasta un 90%, consumo eléctrico en modo de espera / reposo de 3 vatios. PFC activo. Monitor LCD de la misma marca del CPU, con un tamaño de pantalla de 19.5" pulgadas widescreen con retroiluminación de sistema de barra de luces de LED, área de visualización de 19.5", proporción de contraste mínimo de: 1000:1, Resolución a 60Hz 1600 x 900 píxeles El monitor deberá poder desplegar al menos 16.7 millones de colores con frecuencia Vertical entre 56-76 Hz. y frecuencia horizontal entre 30-83 Khz. y brillo mínimo de 250cd/m2. Cliente de administración remota propietario del fabricante. Módulo de encriptamiento por hardware compatible TPM 1.21. Conmutador de intrusión de chasis, LEDS frontales de diagnóstico y conexión a red. Sistema Operativo (Pre instalado): Windows 7 Profesional de 64 bits, pre instalado de fábrica con su licencia correspondiente o superior. EPEAT: El equipo cuenta con registro de EPEAT GOLD, garantizando así que cumple al máximo con los estándares ambientales vigentes, Energy 5.2, CECP, TCO, programa de compensación de carbono. El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de bios, cliente de administración, consultar manuales técnicos tanto del cpu como del monitor, así como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. El fabricante contara con al menos un centro de servicio autorizado en la ciudad de Mérida, Yucatán. (La Convocante se reserva el derecho de visitar las instalaciones del Centro de Servicio para verificar su infraestructura y capacidad de respuesta acorde con los estándares de la Universidad Autónoma de Yucatán). CON GARANTÍA DE 3 AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO.		
TOTAL	55		SUB-TOTAL	\$ 843,633.63
			I. V. A.	\$ 134,981.38
			TOTAL	\$ 978,615.01

SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a cumplir con todos los términos contemplados en las bases de la **Licitación Pública Internacional LA-931056978-I1-2014**, relativa a **Equipo de Cómputo, Audiovisual y de Refrigeración**; así mismo, se obliga a que los equipos relacionados en la cláusula primera, cumplan con la totalidad de las especificaciones descritas en sus proposiciones técnicas y económicas, las cuales se anexan al presente contrato.

TERCERA.- “EL PROVEEDOR”, tomando en cuenta que las líneas eléctricas con las que se cuenta en las diferentes Facultades y Escuelas de **“LA UADY”**, son de 110 y 220 Volts, deberá proveer con estas especificaciones los equipos, materia de este contrato.

FORMA DE PAGO

CUARTA.- “EL PROVEEDOR” acepta que el pago por los equipos, materia del presente contrato, el cual es por la cantidad de **\$ 978,615.01 (SON: NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS, UN CENTAVO, MONEDA NACIONAL)**, la cual incluye el Impuesto al valor Agregado, sea efectuado por **“LA UADY”**, veinte días después de que ésta reciba todas las facturas para su pago, siempre y cuando **“EL PROVEEDOR”** haya realizado la **entrega total** de dichos equipos, a entera satisfacción de **“LA UADY”**.



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

QUINTA.- “EL PROVEEDOR” entregará, juntamente con los equipos materia de este contrato, las facturas correspondientes al monto total de los mismos, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales, así como la descripción detallada de los mencionados equipos, la marca, el modelo y el tiempo de garantía.

GARANTÍA

SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a suministrar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, una póliza de garantía en todas sus partes y mano de obra, sin costo adicional alguno, la cual cubrirá fallas, descomposturas o defectos de fabricación, por el término establecido en los formatos de proposiciones técnicas y económicas, a partir de la fecha de instalación de los mismos, comprometiéndose también a dar la garantía en sitio del cliente. La vigencia mínima de dicha garantía será: de **TRES AÑOS** para las partidas **06, 16 y 47**, y de **UN AÑO** para la partida **08**.

SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a contar con el personal técnico necesario para la instalación y puesta en operación de los equipos materia de este contrato, así como su oportuna atención en sitio del cliente en caso de fallas o descomposturas de los mismos, en un tiempo de respuesta no mayor de tres días hábiles, comprometiéndose también, a hacer todos los trámites y diligencias necesarios para hacer efectiva la garantía, ya sea directamente con el fabricante, a un número 0800 o ante el Centro de Servicio Autorizado en esta ciudad de Mérida o del lugar donde sea procedente. También se compromete a proporcionar la capacitación para el manejo de dichos equipos si fuere necesario.

OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a cambiar los equipos materia de este contrato por otros similares, dentro del término de la garantía, cuando a juicio de un experto en la materia, nombrado por la Universidad Autónoma de Yucatán, sea necesaria su sustitución por defectos observados en los mismos, imputables al proveedor, distribuidor y/o fabricante.

PÓLIZA DE FIANZA

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá exhibir al momento de la firma de este contrato, **póliza de fianza por el 12% del monto total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**, la cual deberá estar vigente durante el lapso de un año (término mínimo de la garantía), contando a partir de aquel en que **“LA UADY”** reciba de conformidad los bienes materia del contrato. **Dicha Póliza deberá tener incluida la leyenda comprendida en el anexo IV de las bases de la convocatoria.**

DÉCIMA.- La póliza de fianza estará denominada en la misma moneda que el contrato y sólo podrá cancelarse por escrito y a solicitud de **“LA UADY”**.



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

ENTREGA DEL EQUIPO

DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a entregar a **“LA UADY”** los equipos materia de este contrato, descritos en la cláusula primera del mismo, en un término no mayor de **CUARENTA DÍAS NATURALES**, contados a partir de la fecha de firma del presente contrato y en caso contrario, a pagar a **“LA UADY”** una **pena convencional del dos al millar diario**, por cada día de retraso, sobre el monto total del mismo, salvo que las causas de incumplimiento no le sean imputables, lo cual deberá acreditar en forma fehaciente a **“LA UADY”**.

DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a presentar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, los datos complementarios tales como número de serie y cualesquiera otro elemento que permita la identificación de los mismos, los cuales también deberán constar en las facturas correspondientes.

DÉCIMA TERCERA.- Todos los equipos deberán transportarse adecuadamente empacados, de manera que se reduzcan los riesgos de transporte.

LUGAR DE ENTREGA DEL EQUIPO

DÉCIMA CUARTA.- Las partes convienen en que la entrega de los equipos, materia de este contrato, será en las Dependencias de **“LA UADY”**, que para tal efecto les comuniquen por escrito el Comité Institucional de Adquisiciones de **“LA UADY”**, al momento de la firma del mismo.

SEGUROS

DÉCIMA QUINTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a asegurar contra todo riesgo de transporte, todos y cada uno de los equipos materia de este contrato.

INSTALACIÓN

DÉCIMA SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a efectuar la instalación y puesta en operación de los equipos de referencia, sin cargo alguno para **“LA UADY”**, así como a realizar las pruebas necesarias para el correcto funcionamiento de los mismos, a plena satisfacción de **“LA UADY”**. Esta instalación deberá realizarse en un plazo no mayor de **TRES DÍAS** hábiles, contados a partir de la recepción de los mismos, comprometiéndose **“LA UADY”** a proporcionar las instalaciones necesarias y adecuadas para dichos equipos.

MANTENIMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE CENTROS DE SERVICIO

DÉCIMA SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a proporcionar, por separado y sin costo alguno para **“LA UADY”**, una póliza de servicio que contendrá: mantenimiento preventivo (dos veces al año) y correctivo (cuando se requiera) en sitio del cliente. Dicha póliza de servicio deberá tener una vigencia de **UN AÑO**, a partir de la entrega de los equipos. Asimismo, se compromete a señalar las instalaciones con las que cuenta para proporcionar dicho servicio, indicando a **“LA UADY”**, su teléfono, fax y dirección completa.



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

REFACCIONES

DÉCIMA OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a notificar por escrito a **“LA UADY”**, tan pronto como tenga conocimiento, si algún equipo será discontinuado, comprometiéndose a surtir las partes y refacciones pertinentes durante cinco años, a partir de la fecha de la entrega del mismo.

MANUALES DE OPERACIÓN

DÉCIMA NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar un juego de catálogos conteniendo toda la información pertinente para el manejo, instalación y operación de los equipos, materia de este contrato, en idioma español o inglés.

CAPACITACIÓN

VIGÉSIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a otorgar al personal que **“LA UADY”** designe (tres personas), la capacitación necesaria para el manejo de los equipos si fuere necesario. Dicha capacitación será impartida sin cargo alguno para **“LA UADY”**, durante el tiempo que se requiera, por personal debidamente calificado, en las instalaciones que indique **“LA UADY”** y consistirá en demostraciones, asistencia a cursos y literatura necesaria.

RELACIONES LABORALES

VIGÉSIMA PRIMERA.- El personal que participe en cualquier actividad de capacitación que se derive de este contrato, continuará bajo la dirección y dependencia de **“EL PROVEEDOR”** o de la institución con la que tenga establecida su relación laboral, por tal motivo, en ningún caso se considerará a **“LA UADY”** como patrón sustituto.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Transcurridos treinta días sin que **“EL PROVEEDOR”** hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula décima primera de este documento, **“LA UADY”** podrá dar por rescindido el presente contrato y en ese sentido, se hará efectiva la fianza relativa por incumplimiento del contrato señalada en la cláusula novena, esto es independiente de los gastos, daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por el incumplimiento del mismo, igual que todos aquellos otros gastos y honorarios que se generen si fuere necesario el ejercicio de las acciones legales de los Tribunales competentes. La aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Asimismo, **“LA UADY”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurran razones graves o de interés general, tales como cuando **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en situación de atraso en la entrega de los bienes o servicios, por causas imputables al mismo, respecto al incumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a **“LA UADY”**.



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

CANCELACIÓN DE LA FIANZA

VIGÉSIMA TERCERA.- Transcurrido un año, contado a partir de la fecha en que los equipos sean entregados, así como debidamente instalados y funcionando a entera satisfacción de **“LA UADY”**, ésta se compromete a expedir a **“EL PROVEEDOR”**, previa solicitud hecha por escrito por el mismo, una carta de conformidad para que sea cancelada la póliza de fianza entregada como garantía de cumplimiento del contrato. Dicha carta de conformidad estará firmada por el Director General de Finanzas de **“LA UADY”**.

ANEXOS

VIGÉSIMA CUARTA.- Se consideran como parte integrante del presente contrato, los anexos siguientes:

- a) Copia certificada del Acta constitutiva de la Sociedad;
- b) Copia certificada del Poder que acredita la personalidad del representante legal de **“EL PROVEEDOR”**;
- c) Copia de la identificación con fotografía del representante legal de **“EL PROVEEDOR”**;
- d) Escrito de **“EL PROVEEDOR”**, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales y no tener determinado a su cargo créditos fiscales firmes;
- e) Las proposiciones técnicas y económicas presentadas por **“EL PROVEEDOR”**;
- f) Relación de las Dependencias donde serán entregados los equipos objeto de este contrato; y
- g) Póliza de Fianza No. 1709555 de fecha 1 de abril de 2014, expedida por: AFIANZADORA SOFIMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de: **\$ 101,236.04 (CIENTO UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS, CUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**.

TRIBUNALES COMPETENTES

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación de este contrato, las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales competentes de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera tener relación con sus domicilios presentes y futuros.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A UNO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

POR
“LA UADY”

POR
“EL PROVEEDOR”

C.P. AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

ING. DAVID ALBERTO NÚÑEZ GARCÍA
APODERADO GENERAL